Históricas Digital

Marcela Rocío García Hernández

“Los carmelitas y el purgatorio, 1600-1750”

p. 259-282

Muerte y vida en el más allá
España y América, siglos XVI-XVIII

Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2009

434 p.

Ilustraciones y cuadros

(Serie Historia Novohispana 81)

ISBN 978-607-02-0449-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2018

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

LOS CARMELITAS Y EL PURGATORIO, 1600-1750

MARCELA ROCÍO GARCÍA HERNÁNDEZ
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México

Los novohispanos como católicos tenían una perspectiva religiosa trascendente, por lo cual consideraban que el hombre tenía que negarse a sí mismo, es decir, renunciar a las ilusiones temporales, en aras de conseguir el cielo.[1] La vida en este mundo se debía centrar en la salvación, por eso fue reconocida por los cristianos sólo como tránsito, camino o vía.[2] La preocupación por la suerte de los individuos después de la vida ocupaba un lugar central. Por ello, más que a la muerte, los creyentes temían a su destino en el más allá.

Los católicos creían que alcanzar la gloria, es decir el encuentro con Dios, dependería de cómo se hubieran comportado durante la vida. La Iglesia les enseñaba que sólo unas cuantas almas privilegiadas podrían llegar al cielo. Otras, por morir en pecado mortal, serían arrojadas al infierno. Aquellos que murieran limpios de pecado mortal, pero que no hubieran acabado de purificarse (por no haber concluido la penitencia debida a los pecados cometidos en vida), tendrían que pasar un tiempo en el purgatorio antes de merecer la gloria. A este respecto, la Iglesia prometía a sus fieles una posibilidad tranquilizadora: la práctica de los sufragios, que consistían en rezos, misas y oraciones que les ayudarían a salir más rápido del purgatorio y así merecer la vida eterna.

Las creencias religiosas influyeron en la manera de ver el mundo y de entenderlo, lo cual orientó y motivó a los fieles a la acción social. La creencia en el purgatorio les suscitó diversas emociones y sentimientos que los impulsó a realizar prácticas piadosas y sufragios. Gracias a és-

[1] Maximiliano García Cordero, *La esperanza del más allá a través de la Biblia*, Salamanca, San Esteban, 1997, p. 9.

[2] Jacques Le Goff y Jean-Claude Schmitt (eds.), *Diccionario razonado del occidente medieval*, Madrid, Akal, 2003, p. 497; Evangelista Vilanova, *Historia de la teología cristiana*, 3 t., Barcelona, Herder, 1998, t. II, p. 528 y 529.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

tos, establecieron lazos entre este mundo y el más allá, es decir, ritos de "intercambio entre vivos y muertos".[3]

En el presente trabajo se muestra que los novohispanos creyeron profundamente en el purgatorio y que esta convicción, entre otros comportamientos, los motivó a valorar los sufragios, especialmente las misas, pues estaban convencidos de que éstas ayudaban a las almas de sus difuntos a salir más rápido de aquel lugar de castigos. Estas creencias fueron compartidas por amplios sectores de la sociedad novohispana. Evidencia de lo anterior fue la cantidad de misas ofrecidas anualmente por cientos, y aun miles, en los conventos de religiosos de la orden del Carmen Descalzo. Los personajes más acaudalados otorgaron cuantiosos bienes, por medio de capellanías, con el fin de que los religiosos ofrecieran perpetuamente misas por sus almas y las de sus allegados. Asimismo, quienes contaban con pocos recursos, les entregaron unos cuantos reales para que celebraran misas de difuntos por sus seres queridos. Los recursos que recibió la orden por estos medios constituyeron uno de los ingresos más importantes de sus conventos. La presente investigación abarcará del siglo XVII a la primera mitad del XVIII, periodo en el cual la orden alcanzó su mayor expansión en Nueva España.

El purgatorio, lugar del más allá

El siglo XVI marcó en España el inicio de lo que Carlos Eire ha descrito como la "edad de oro" del purgatorio,[4] pues considera que la creencia en este lugar era ya uno de los focos principales de la religiosidad popular. En las últimas décadas de este siglo, a partir del Concilio de Trento (1547-1564), la Iglesia se propuso difundirlo con mayor énfasis. En la sesión XXV, realizada el 3 de diciembre de 1563, se refrendó su existencia[5] y se

[3] Sobre la relación entre creencias religiosas y las actitudes y comportamiento sociales, véanse, Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, 8a. edición, Barcelona, Gedisa, 1997, "La religión como sistema cultural", p. 87-117, y Carlos M. N. Eyre, *From Madrid to Purgatorio. The Art and Craft of Dying in Sixteenth Century Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002. El autor considera que las actitudes de los hombres frente a la muerte y la vida futura son una manifestación de la acción que se establece entre creencias religiosas y comportamiento social, entre el mundo abstracto de la teología y el mundo de los actos y los gestos.

[4] Carlos M. N. Eire, *From Madrid to Purgatory…*, *op. cit.*, p. 171. El autor refuta la idea que sostiene Philippe Ariès, según la cual, durante este siglo la creencia en el purgatorio estaba circunscrita a una elite intelectual. Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983, p. 132.

[5] Hacia el siglo XIII, en el segundo Concilio de León (1274) su formulación se oficializa, se da por cierta su existencia y se convierte en verdad de fe de la Iglesia. Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989, p. 273, 329.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

afirmó que las "almas detenidas" en él recibirían alivio, gracias a los sufragios de los fieles, en especial mediante la celebración de misas.[6]

En Nueva España, fue durante los siglos XVII y XVIII cuando esta creencia alcanzó niveles de aceptación, para constituirse como uno de los ejes de la vida religiosa de los fieles,[7] y se convirtió en parte central de la predicación, la imaginería y la profunda actividad visionaria de los religiosos.[8]

Para comprender el significado que tuvo el purgatorio en la vida de muchos católicos, es necesario analizar el discurso que la Iglesia difundía a sus fieles sobre el más allá. En síntesis, el mensaje era que todos los hombres se enfrentarían a un juicio particular, inmediatamente después de su muerte. A muchos creyentes la expectativa de este momento, cuando el alma abandonaba el cuerpo, les provocaba temor y esperanza, pues creían que en estos instantes finales se determinaría su destino inmortal y, por tanto, representaría la última oportunidad que tendrían para salvarse. Durante el juicio individual,[9] el Juez Supremo decidiría la suerte de las almas; es decir, serían arrojadas a las llamas del infierno, alcanzarían la gloria eterna o serían enviadas "para limpiarse" al purgatorio.

La justicia de Dios suponía que cada alma sería juzgada de acuerdo con los pecados que hubiese cometido, por tanto, su destino dependería de sus propios actos. Las almas escogidas serían aquellas que con ver-

[6] H. Denzinger y P. Hünermann, *El magisterio de la Iglesia,* Barcelona, Herder, 2000, 1820.

[7] Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 99. La autora considera que a partir del siglo XVII en Nueva España, al igual que en Europa, el culto a las ánimas del purgatorio se convirtió en una de las devociones más difundidas y populares. Véase también Jaime Ángel Morera González, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001. El autor estudia las pinturas de ánimas del purgatorio, las cuales se realizaron a partir del siglo XVI; afirma que durante el siglo XVII hay un aumento en las representaciones de ánimas que continúa en ascenso hasta finales del XVIII. Considera que dada la cantidad de representaciones de ánimas del purgatorio, que existe a lo largo y ancho de lo que fue el territorio de Nueva España, esta devoción fue muy popular.

[8] Antonio Rubial, *Profetisas y solitarios. Espacios y mensajes de una religión dirigida por ermitaños y beatas laicos en las ciudades de Nueva España,* México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 181-188. El autor sostiene que durante el siglo XVIII la Iglesia se había vuelto más tolerante con los pecadores y más inclinada a perdonar sus faltas, de ahí que la presencia del purgatorio, un espacio del que se podía salir, comenzara a ser más fuerte que la del infierno tanto en la predicación como en la práctica de los fieles.

[9] Sobre el juicio particular, véanse: Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, *op. cit.*, p. 96 y 162; Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, *op. cit.*, p. 242, y Marina Warner, *Tú sola entre las mujeres, el mito y el culto de la virgen María,* Madrid, Taurus Humanidades, 1991, p. 409 y 413.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dadero arrepentimiento hubieran confesado sus pecados mortales,[10] y liberadas de la culpa, se ahorrarían los tormentos del infierno. Sin embargo, como almas que habían pecado, tendrían un castigo expiatorio, es decir, por un espacio de tiempo, las futuras almas de los elegidos tendrían que "limpiarse" en el purgatorio,[11] para que de esta manera pudieran franquear la entrada a la "patria eterna, en la que nada manchado entra".[12]

A diferencia de la permanencia eterna en el cielo o en el infierno, la estancia de las almas en el purgatorio era finita, pues era el lapso que mediaba entre el juicio particular y el ingreso de éstas al cielo. Lo importante para el católico era que este tiempo se podía acortar gracias a los sufragios, la ayuda espiritual que la Iglesia ofreciera por sus almas.[13]

La Iglesia, a partir de Trento, ordenó "a los obispos que diligentemente se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio, enseñada por los santos padres y sagrados Concilios, sea creída, mantenida, enseñada y en todas partes predicada por los fieles de Cristo".[14] El clero cumplió con esta disposición, difundió la existencia del purgatorio

[10] Alonso Pérez de Lara, en su libro *De aniversariis et capellaniis* (publicado en 1608, 1610 y 1633), señala que el pecador que se arrepiente y confiesa sus pecados "queda libre de la culpa mortal y pena eterna que le correspondía, pero deudor de lo temporal que ha de pagar, y satisfacer por sus pecados, a la justicia divina, y si hace satisfacción en esta vida por obras penales y satisfactorias queda libre de la pena de purgatorio y no haciéndola, la ha de purgar en él, y no salir hasta pagar el último cuadrante", citado por Juan Guillermo Muñoz Correa, "Las estrategias de una elite frente a la tierra y el cielo. Las capellanías en Colchagua en el siglo XVII", en *Cofradías, capellanías y obras pías*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz, México Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 155-172.

[11] "El pecado ofrece dos aspectos: el que concierne a la falta (culpa) que es el consentimiento (*consensu*) o el desprecio de Dios (*contempus Dei*), […] y el que concierne a la pena (*poena*)"; así "la falta (culpa), que normalmente conduce a la condenación, puede remitirse mediante la contrición y la confesión, mientras que la pena (*poena*) o castigo expiatorio se borra mediante la satisfacción, es decir, mediante el cumplimiento de la penitencia ordenada por la Iglesia. Si ha habido contrición y/o confesión, pero no se ha cumplido o acabado con la penitencia, voluntaria o involuntariamente (por ejemplo, por haber sobrevenido la muerte), la pena (*poena*) habrá de cumplirse […] en el purgatorio". Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, *op. cit.*, principalmente p. 245-246.

[12] *Catecismo para los párrocos según el decreto del Concilio de Trento mandado publicar por san Pío V y después por Clemente XII*, traducido a la lengua española de la edición hecha en Roma por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, en 1886 y anotado en parte por el presbítero D. Anastasio Machuca Díez, Madrid, Magisterio Español, 1971, p. 61.

[13] Los rezos por los difuntos se insertan en una tradición que surgió desde los inicios del cristianismo; sin embargo, a partir de que la Iglesia reconoció como verdad de fe la existencia en el purgatorio, en el siglo XIII, los sufragios cobran su sentido profundo. Véase Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, *op. cit.*, p. 331, 128, 133, 134. Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, *op. cit.*, p. 128, 134, 135.

[14] H. Denzinger y P. Hünermann, *El magisterio de la Iglesia*, *op. cit.*, 1820.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

por distintos medios, en forma sencilla y clara, para que fuera accesible al común de los fieles. De esta manera los católicos, aunque ignoraban sus fundamentos teológicos, podían entender el significado del purgatorio y los beneficios que se desprendían de los sufragios.

En Nueva España durante el siglo XVII surgió una intensa devoción por las ánimas del purgatorio. En muchas iglesias se les reservaba una capilla, con pinturas que escenificaban almas ardiendo en medio de llamas, implorando misericordia, con los ojos alzados hacia el paraíso, de donde les vendría la liberación. En la parte superior de las pinturas generalmente se representaba el cielo, con Cristo o la Virgen y el niño Jesús a un lado, al otro se encontraban santos intercesores. La virgen del Carmen y san Simón Stock con el escapulario son protagonistas de muchas de ellas. La Iglesia buscaba que quien contemplara las imágenes de ánimas remitiera su pensamiento al purgatorio y reflexionara sobre las penitencias pendientes de pagar en esta vida.[15]

La pintura se complementó con el sermón,[16] ambos fueron los medios básicos de instrucción y de aculturación cristianas. Gracias al mensaje que recibían, los novohispanos pudieron imaginar y reflexionar sobre el purgatorio, entender su significado, evocar las penas que ahí se padecían y comprender el valor que tenían los sufragios para la salvación de sus almas.

El magisterio eclesiástico no se pronunció acerca de las características del purgatorio, sobre la naturaleza de sus penas ni sobre el tiempo que las almas estarían detenidas en él y dio gran libertad a sus ministros para que se manifestaran a este respecto. El clero dilucidaba en sus sermones sobre estas cuestiones fundamentales con gran imaginación, buena dosis de sadismo y algunas veces incluso rayaban en la heterodoxia. Al parecer, muchas ideas transmitidas mediante los sermones, en los que se describían vívidamente el purgatorio y las penas que ahí se padecían, penetraron muy hondo en la conciencia.

[15] Jaime Ángel Morera González, *Pinturas coloniales…*, *op. cit.*, p. 110.

[16] Según las directrices que marcó Trento en materia de predicación, los sermones deberían enseñar a los fieles todo aquello que necesitaran para salvarse. Durante los siglos XVII y XVIII el sermón fue una forma excelente de comunicación, ya que la sociedad era prácticamente analfabeta, y contaba con pocos medios de difusión. El sermón fue en el Antiguo Régimen un auténtico espectáculo en el que se pretendía impresionar al auditorio, de ahí el gusto por la teatralidad, la importancia del gesto, la actitud, el tono y la palabra, pues gracias a estos recursos se pretendía conmocionar y sobrecoger al auditorio. Sobre este tema véase Antonio Peñafiel Ramón, *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del siglo XVIII*, Murcia, Universidad de Murcia, 1988, cap. IV: "La religión de la palabra: el sermón", p. 203-227.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Las penas del purgatorio

El presente inciso se basa en el análisis de cuatro sermones manuscritos del siglo XVII,[17] éstos permiten acercarnos al mensaje que la Iglesia novohispana transmitía sobre el purgatorio. En ellos se aborda principalmente tres temas: el lugar, la naturaleza e intensidad de las penas y la importancia de los sufragios. Se aclaraba que las almas del purgatorio eran aquellas que a la hora de la muerte no tuvieron pecados mortales y sólo veniales, y que no saldrían del purgatorio hasta que hubiesen "satisfecho a la justicia divina". "Por santos que parezcan los hombres", se aseveraba en una de las arengas, "apenas se encontrará uno tan perfecto que no tenga que purgar en este lugar. ¿Quién es aquel tan santo y tan perfecto que saliendo de este fuego, no deba nada a aquel fuego?" En este sermón, probablemente dirigido a religiosos carmelitas, se afirmaba que ni aun los religiosos, calificados como "varones santísimos", estarían exentos de caer "en el precipicio del purgatorio".

Las penas del purgatorio, como se expresaba en uno de los sermones, "son terribles, pues son más grandes que todos los suplicios de los mártires y más crueles que los que padeció Jesucristo en la pasión". Con el fin de sensibilizar al auditorio, se citaban algunos ejemplos de los "tormentos horrorosos" que padecieron mártires como san Bartolomé, cuando lo "desollaron vivo"; santa Lucía, cuando "le sacaron los ojos"; santa Apolonia, cuando "le sacaron los dientes", y san Clemente, cuando lo "rociaron con plomo derretido". Para aumentar el temor de los fieles se afirmaba que estos tormentos "no eran nada comparados con los del purgatorio".

En otro de los sermones analizados, el purgatorio fue presentado como un lugar de torturas, mismas que diferían de las del infierno sólo por el límite de su duración.[18] El predicador invitaba a pensar en "un calabozo subterráneo", donde por espacio de cien años se "crucifican cada día, […] aplican a su cuerpo plantas de hierro encendidas, […] lo revuelcan desnudo sobre piedras […] y […] lo ruedan del fuego al hielo y del hielo al fuego". Estas torturas, declaraba el predicador, y "cuantas se pueda imaginar son muy inferiores a las penas del purgatorio" y, en

[17] Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Fondo Eulalia Guzmán* (en adelante, AHINAH, *FEG*), leg. 72, rollo 14, doc. 57. En este legajo se encuentran cuatro sermones del siglo XVII. Tres de ellos con el título *Misericordia de mí*, el cuarto sin título. El tema central de todos los documentos es el purgatorio. En los extractos que se reproducen se ha modernizado la puntuación y la ortografía para lograr un mejor acercamiento al mensaje.

[18] Ermanno Ancilli, *Diccionario de espiritualidad*, 3 t., Barcelona, Herder, 1987, t. III, p. 223.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

parte, "semejantes a las del infierno, excepto por la pena de daño, […] de no ver a Dios". Para las almas que padecen en el purgatorio, esta pena es temporal aunque no deja de ser "un gravísimo tormento", pues las almas están privadas de "ver a quien tanto aman". A pesar de que la pena de daño fue descrita por la Iglesia como el más grave castigo que padecerían los condenados eternamente y las almas del purgatorio por un tiempo indefinido, en los escritos analizados, apenas se hace referencia a ella. Se dedica la mayor parte a disertar sobre los "tormentos del fuego corporal", probablemente porque la primera es abstracta y la segunda concreta, por lo que esta última inquietaba mucho más a los vivos. Los sermones analizados muestran cómo los contextos doctrinales de la época están vinculados al dominio casi exclusivo de lo figurativo.[19]

En otro de los sermones se reitera que los tormentos del purgatorio son "graves, duraderos y justos" y "tan terribles" que apenas se podían explicar. El predicador presentaba el siguiente ejemplo: "¡Oh! cuán graves y acerbos son los dolores que padecen los fieles difuntos". El mismo rey Felipe III, al morir "su esposa Margarita austriaca, procuró que se celebrasen veinte mil misas" por su alma.[20] En otro sermón, con gran creatividad e ingenio, se describe al purgatorio como un lugar de tinieblas y se precisa su localización. Ahí el sol y la luna, "admirables luceros que nos iluminan mientras vivimos en este mundo [...], no se ven", pues el purgatorio se encuentra

> en las entrañas de la tierra, no lejos del centro y cerca del infierno, en el que no llega luz alguna de ninguna estrella, en donde el mismo fuego no resplandece, tiene calor para atormentar y no luz que le sirva de consuelo […]; en el purgatorio la llama del fuego no alumbra pues ahí está separada la luz del calor […]. Dios dejó el calor pero quitó la luz para que permaneciese el purgatorio como tierra de tinieblas al que ninguna luz le favorece.

El predicador exclamaba para atraer la atención de los fieles, "¡oh! cuán terrible y duradera les parecerá aquella noche, en la que han de perseverar sin luz muchos años. Y tanto más para aquellas almas, que están allí, no una noche, sino siglos y siglos".

[19] *Ibidem,* p. 224.

[20] En este sermón la referencia al rey es muy interesante, pues muestra cómo el predicador pretendía motivar a los fieles con este ejemplo ya que si el mismo rey temía que su esposa cayera en el purgatorio, con mayor razón debían hacerlo los demás mortales. El nieto del rey, Carlos II, fue gran devoto de las ánimas del purgatorio, como lo prueba la cédula que expidió en 1682, en la que ordenaba que el día de su cumpleaños se celebraran sufragios por las ánimas del purgatorio. Citado en Jaime Ángel Morera González, *Pinturas coloniales…*, *op. cit.*, p. 59.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

En el siguiente extracto se hace una descripción muy vívida del purgatorio, la cual probablemente provocó angustia a muchos de sus escuchas. "¡Temblad cristianos!" profería el religioso, "al considerar lo que nos dice san Gregorio, que el lugar del purgatorio y el del infierno sólo se distinguen por la eternidad, pues el uno es temporal y el otro es eterno, pero el mismo fuego […], que quema y abrasa a los condenados, purifica y limpia a las almas detenidas en el purgatorio". En este discurso se enseñaba que los difuntos que habían pecado en vida eran "deudores de la justicia divina y por consiguiente reos, si no de eterna muerte, a lo menos ajusticiados en aquella cárcel del purgatorio, en donde sus tormentos son terribles, sus llamas vivaces, el calabozo oscuro y tenebroso". "Negro es todo allí, domina la noche, reluce el aire con relámpagos […] se conmueve la tierra con temblores espantosos […] y con gemidos incansables". "El peso del humo obliga a las almas, ahí detenidas, a derramar lágrimas perennes, pero lágrimas sin fuerza para templar los horrores". Además, se explicaba en la homilía que las ánimas están sujetas a "una terrible vigilia", pues "no tienen cama ni lecho", ni "más descargo que sus gemidos", ni "más claridad que las tinieblas"; sin embargo, todo esto se reiteraba para hacer más vívida la descripción. Era sólo "una pequeña gota de aquel amargo cáliz que a toda hora están bebiendo en el purgatorio estas benditas almas, ellas, como es notorio, se están quemando en el fuego [...] un fuego tan cautivo […] incansable […], eficaz y poderoso".[21]

Después de describir los tormentos implacables e inexorables que la mayoría de los mortales, según el mensaje de la Iglesia, debían vivir en el purgatorio, los sermones analizados reservan una parte de la disertación a recordar a sus oyentes que era: "obligación de todo cristiano el rogar por las almas de los difuntos que son las almas de nuestros prójimos y, por eso, estamos obligados, por caridad, [a] enviarles socorro para consolarlos con limosnas, con misiones, con diligencias, y con alguna abstinencia". De no hacerlo así, como sentenciaba este sermón, "sería una barbaridad, no conocida ni entre las mismas bestias"; pues "mirar aquellas penas y desastres y no pedir a gritos por ellas" sería "una "insensibilidad criminal". Estas almas no eran otras sino las de "nuestros padres y nuestras madres, hijos y amigos que están abrasados en un incendio peor que el de Troya, más voraz y más duro que el de Babilonia, más activo que el del palacio de Nerón en Roma, más consumido que el de Sodoma y Gomorra". Así, en el dis-

[21] Georges Minois, *Historia de los infiernos*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 299-324. El autor presenta varios sermones del siglo XVII que tienen como tema central el infierno, alguno de los cuales tienen similitudes con los que aquí se han citado.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

curso, se invitaba a parientes, amigos y albaceas "a apagar el formidable incendio del purgatorio" y "a callar sus lastimosas voces". En los sermones analizados también se prevenía e instaba a los oyentes, como lo mandaba el Concilio de Trento, a que "arreglaran" sus testamentos para que, si acaso cayesen en el purgatorio, pudiesen salir mediante las "limosnas, misas, sacrificios y otras oraciones" dispuestas en ellos.

Como se ha podido mostrar, los sermones analizados se sitúan dentro de la pastoral del miedo característica del siglo XVII. La fuerza del púlpito contribuyó a que muchos novohispanos creyeran fervientemente en el purgatorio, a que le temieran y se angustiaran ante la posibilidad de una estancia prolongada en ese lugar. El mensaje que la Iglesia transmitía a sus fieles, por medio de la predicación, propició también que la "contabilidad de este tiempo" causara entre los católicos inquietud, zozobra e inseguridad.

A partir de Trento, durante el siglo XVII y las primeras décadas del siguiente, la Iglesia católica, con mayor énfasis que antes, orientó los rezos y las súplicas de los fieles hacia la preocupación por la vida eterna,[22] convenció a los católicos de que el peligro principal que tendrían que enfrentar se encontraba después de la muerte.[23] Como afirma Jean Delumeau, hubo que equilibrar esta pastoral, que provocaba angustia, con contrapesos tranquilizadores:[24] la práctica de sufragios.

Los carmelitas intercesores ante Dios por la liberación de las almas del purgatorio

Los conventos fueron considerados en el mundo cristiano espacios santificados y de expiación, cuyo miembros actuaban como intermediarios entre la tierra y el más allá, entre el común de los hombres y Dios.[25] En

[22] Heribert Smolinsky, *Historia de la Iglesia moderna*, Barcelona, Herder, 1995, p. 19-20.

[23] Jean Delumeau, *El miedo en Occidente*, Madrid, Taurus, 1988, cap. 6: "La espera de Dios", p. 307-354. El autor analiza los miedos que compartieron las sociedades preindustriales, uno de los que más conmovieron a los hombres de esa época fue el miedo al más allá.

[24] Jean Delumeau, "La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño", en *Historiografía francesa,* compilación de Hira de Gortari y Guillermo Zermeño, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Iberoamericana, 1996, p. 17-37. El autor desarrolla este tema y explica algunos sistemas de seguridad utilizados por nuestros antepasados para contrarrestar el miedo y la angustia producto de sus creencias religiosas.

[25] Antonio Peñafiel Ramón, *Mentalidad y religiosidad popular murciana…, op. cit.*, p. 133 y s. El autor estudia la importancia y el significado que tuvieron los conventos para la sociedad de esta época.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

particular, los religiosos de la orden del Carmen Descalzo, desde su llegada a Nueva España en 1585, fueron reconocidos y favorecidos por la sociedad,[26] lo que se sustentó, en gran medida, en la devoción que despertaba la virgen del Carmen y en la confianza depositada en el escapulario:[27] ambos fueron muy reconocidos en Nueva España y se les atribuyeron abundantes milagros, muchos de los cuales estaban relacionados con la salvación de ánimas detenidas en el purgatorio.[28] La tradición de la orden enseñaba que la Virgen se había aparecido a Simón de Stock, general de la orden en el siglo XIII, le mostró el escapulario y le prometió que quien lo portara en vida, sería liberado del purgatorio el sábado después de su muerte.[29]

Los carmelitas fueron también admirados por ser una orden contemplativa, es decir, dedicada la mayor parte del día a la oración. Además de cumplir los votos de pobreza, obediencia y castidad, sus religiosos vivían bajo una clausura muy estricta. Por ley debían practicar la penitencia, es decir, lastimar su cuerpo tres veces por semana, además de las que cada religioso se infligiera por su cuenta. El valor redentor de estas prácticas fue reconocido por muchos novohispanos, quienes consideraron a los descalzos sus intercesores idóneos.[30]

[26] Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual, 1585-1612,* México, Porrúa, 1983, p. 185. Sobre la orden en el siglo XVII, véase Eduardo Báez M., *El Santo Desierto, jardín de contemplación de los carmelitas descalzos en la Nueva España,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. Sobre la rama femenina de la orden, véase Manuel Ramos Medina, *Imagen de santidad en un mundo profano*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.

[27] Casi todos los conventos de la orden contaban con la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, la cual se distinguió por el uso del escapulario. La cofradía tenía como fuentes de ingreso además de las cuotas periódicas de sus miembros, la venta de escapularios y mortajas. Dionisio Victoria M., *Los carmelitas descalzos..., op. cit.,* p. 195, *El convento de la Purísima Concepción de los carmelitas descalzos de Toluca. Historia documental e iconografía*, México, Biblioteca Enciclopédica de México, 1979, p. 11.

[28] Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el monte Carmelo. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos en la Nueva España*, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986. El cronista relata varios milagros, en los que se mostraba la preferencia, amor y consideración que la Virgen tenía por los carmelitas. Véase también Manuel Ramos Medina, *Los carmelitas descalzos en Nueva España del siglo XVII. Fray Agustín de la Madre de Dios,* México, Probursa, 1984.

[29] Esta promesa fue conocida como el privilegio sabatino. El papa Juan XXII (1316) reconoció el milagro y otorgó las indulgencias necesarias a los carmelitas en la llamada bula sabatina. El papa Benedicto XIII la hizo extensiva a todos los fieles católicos que portaran el escapulario. Jaime Ángel Morera González, *Pinturas coloniales…, op. cit.*, p. 146; Marcela R. García H., *Vida cotidiana, organización y gobierno de la provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos,* tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1992, véase "Los orígenes", p. 1-11.

[30] Marcela Rocío García Hernández, *Vida espiritual y sostenimiento material en los conventos de religiosos de la orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Las capellanías de misas, siglos XVII y XVIII*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, p. 23-31.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Mediante las prácticas religiosas que ejercitaban cotidianamente, los frailes se pretendían perfeccionar espiritualmente, para ganar la gloria. Motivados por el gran amor que sentían por el prójimo, procuraban también conducir otras almas al cielo, por lo cual se consideraban colaboradores de Dios.[31] La Iglesia reconoció que gracias a la "infinita bondad de Dios" era posible hacer sacrificios por los demás. Aunque definió claramente que nadie podía dolerse o arrepentirse de los pecados del otro, consideró que aquellos que gozaban de la "bendita gracia" podrían pagar por el prójimo, "donde parece que uno lleva la carga del otro [...] ya que todos somos miembros del cuerpo de Cristo".[32]

En varios escritos Teresa de Jesús, fundadora de la orden, insistía que los conventos del Carmen reformado tenían la función de orar para salvar a las almas de caer en el infierno, sacarlas del purgatorio y ganar para ellas la vida eterna. En sus textos exhortaba a sus discípulos: "Ayudadme a suplicar esto al Señor, que para eso os junto aquí, éste es nuestro llamamiento, éstos han de ser vuestros negocios, éstos han de ser nuestros deseos, aquí vuestras lágrimas. Éstas vuestras peticiones".[33] El Señor "los escuchaba" y "acogía sus súplicas y sus peticiones", la misma fundadora daba testimonio de ello:

> En esto de sacar nuestro Señor almas de pecados graves por suplicárselo yo y otras traídolas a más perfección, son muchas veces. Y de sacar almas del purgatorio y otras cosas señaladas son tantos los merecimientos que en esto el Señor me ha hecho, que sería cansarme y cansar a quien lo leyese si lo hubiese de decir y mucho más en salud de almas que de cuerpos. Esto ha sido cosa muy conocida y que de ello hay hartos testigos.[34]

Los carmelitas sostenían que sus conventos eran auténticas ciudadelas de la plegaria, muros y castillos a cuyo amparo se hallaba defendida toda la tierra,[35] pues quienes habían optado por la vida religiosa allí clamaban en oraciones, celebraban el sacrificio de la misa y reali-

[31] Marcela Rocío García Hernández, "Las capellanías fundadas en los conventos de religiosos de la orden del Carmen Descalzo", en *Cofradías, capellanías…*, *op. cit.*, p. 211-228.

[32] *Catecismo para los párrocos…*, *op. cit.*, p. 318. En la crónica de la orden se encuentran un sinnúmero de ejemplos de cómo los religiosos carmelitas ofrecían cotidianamente sus oraciones, lastimaban sus cuerpos y celebraban misas para salvar las almas de sus devotos. Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido*, *op. cit.*

[33] Santa Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, en *Obras completas*, a cargo de Maximiliano Herráiz, Salamanca, Sígueme, 1997, p. 311-574, cap. I, 5.

[34] *Ibidem*, *El libro de la vida*, p. 23-310, cap. XXXIII, 5.

[35] AHINAH, *FEG*, leg. 67, "Pláticas, sermones y arengas".

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

zaban penitencias, con el fin de que Dios perdonase los pecados de todos los hombres y así se rescatara el mayor número posible de almas del purgatorio.

Estas ideas fueron difundidas en su crónica principal de mediados del siglo XVII, con el fin de que sus devotos apreciaran y valoraran las oraciones y misas que ofrecían. En uno de los relatos de la crónica, se refiere cómo el alma de un difunto se apareció a un carmelita, le contó que sufría penas horrendas en el purgatorio desde hacía 10 años y le solicitó el apoyo de los demás frailes, para que celebraran sufragios por su alma, pues "podían mucho con Dios sus oraciones y eran gente piadosa y compasiva". El difunto le transmitió "cuánto agradaban a nuestro Señor" los que rogaban "a su majestad por las afligidas almas que están en aquellas penas".[36]

Otra historia cuenta los suplicios terribles que se vivían en el purgatorio y el auxilio que muchas ánimas conseguían para su intercesión. En el relicario del convento de Puebla se guarda un pedazo de madera, que tiene estampada la palma de una mano grabada "por el fuego purgante". Este testimonio lo había dejado el ánima de María López, india principal que se apareció a su cuñada "envuelta en vivas llamas" y "con grandísima aflicción"; le contó las "intolerables penas" que sufría en el purgatorio y le suplicó que mandara decir misas por su alma, para poder "alcanzar la gloria".[37] Y es que las ánimas de los aparecidos siempre suplicaban que se celebraran sufragios por ellas. La crónica refiere cómo mediante las misas que los carmelitas ofrecieron por la difunta "fue nuestro Señor servido de dispensar aquella alma y llevarla a gozar de su soberano reino". Alonso Mota y Escobar, obispo de Tlaxcala, mandó que se hiciera información jurídica de este suceso hacia 1621, y ordenó que se llevara al convento carmelita "la mano de fuego",[38] como testimonio del sufrimiento que las almas padecían en el purgatorio, ya que gracias a ello muchos fieles repararían "en sus culpas y defectos, [pues] con tan terribles penas se castiga en la otra vida" a las almas pecadoras.

La crónica refiere que el obispo Pérez de la Serna, a principios del siglo XVII, mediante un sermón difundió el caso de un "alma en pena" liberada del purgatorio por intercesión de la virgen del Carmen, quien

[36] Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido*, *op. cit.*, lib. 1, cap. XIII, 6.

[37] *Ibidem*, cap. XIII, 1. Fray Agustín de la Madre de Dios explica en la crónica que las almas de los difuntos podían visitar a los vivos por dispensación divina, como parte de los inescrutables designios de Dios.

[38] La estampa de "la mano grabada con fuego" aún se encuentra en el convento de Puebla. Manuel Ramos Medina, *Los carmelitas descalzos en la Nueva España del siglo XVII, op. cit*. Véase el apéndice fotográfico.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

había prestado auxilio a uno de sus devotos de malas costumbres. El difunto, a quien la muerte había alcanzado de manera inesperada, se apareció ante varios testigos "con lamentables gemidos, entre confuso estruendo de cadenas, muy congojado en sollozos […] figura horrible y temerosa y que, envuelta en vivas llamas, enviaba suspiros a los cielos, traía trabados los pies y manos con grillos y cadenas encendidas y echaba, por la boca y por los ojos, centellas abrasantes". La Virgen, movida de piedad y misericordia y motivada por el servicio que el difunto había hecho en vida a los frailes carmelitas, había intercedido por él ante Dios, gracias a lo cual su alma pudo salir del purgatorio. La crónica explicaba que para probar este milagro, el difunto había dejado la sombra de su cuerpo estampada en la pared.[39] Como se ha visto, las "almas en pena" llegaban a dejar huellas físicas para probar su presencia entre los vivos.[40]

En otro relato se cuenta cómo fray Domingo de la Madre de Dios, prior del convento de Puebla en el siglo XVII, había pedido a los religiosos que aplicaran "muchos sufragios, penalidades y merecimientos [por] un alma en pena", condenada a un "recio purgatorio por tiempo de cuarenta años". El prelado les había contado cómo el alma del difunto se le había aparecido "envuelta en vivas llamas y que daba a entender bien la apretura en que le tenía Dios". La crónica enseñaba cómo, gracias a las misas y oraciones que aplicaron los carmelitas, el alma se liberó del purgatorio, "muy hermosa y resplandeciente […] muy risueña y contenta, ya gloriosa, despidiendo rayos de claridad [dejando] a los religiosos muy gozosos de tener un protector en el cielo".[41]

Este tipo de historias fue muy popular en la época y debió influir para que las misas ofrecidas en los conventos de religiosos fueran apreciadas por la sociedad de entonces, la cual debió estar convencida de su poder redentor.

[39] Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido, op. cit.*, lib. 1, cap. XXIII, 7.

[40] Jaime Ángel Morera González, *Pinturas coloniales…, op. cit.*, p. 60 y s. El autor presenta varios casos de apariciones de almas en pena que dejaban como testimonio una huella de su cuerpo.

[41] Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido, op. cit.*, lib. 3, cap. XVI, 10. Los relatos reseñados en la crónica están muy cercanos a la hagiografía. El interés de las historias de santos no es relatar lo que pasó, sino lo que es ejemplar, los mismos rasgos o los mismos episodios pasan de un nombre propio a otro. Michel de Certeau, *La escritura de la historia*, citado por Antonio Rubial G., *La santidad controvertida,* México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de la Cultura Económica, 1999, p. 13. En la crónica del padre fray Agustín se puede comprobar cómo los relatos de "almas en pena" están estructurados con un mismo patrón, pues su intención es que sean ejemplares. Los episodios e historias se repiten, lo que cambia son los protagonistas.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

La celebración de misas en los conventos masculinos del Carmen

Ya se señaló que en Trento se refrendó la importancia y el valor de la misa y se le declaró el sufragio por excelencia. Se le reconoció, no sólo como acción de gracias, sino como "sacrificio verdadero y propio" instituido por el mismo Jesucristo,[42] quien para salvar a los hombres se sacrificó en la cruz. Los padres conciliares declararon que este sacrificio se renovaba diariamente en la eucaristía y que se celebraba "legítimamente conforme a la tradición de los apóstoles, por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades de los fieles vivos, así como también por los difuntos en Cristo, no purgados plenamente".[43] En el *Catecismo para los párrocos* del concilio se reiteró que la misa, ante todo, era sacrificio propiciatorio, gracias al cual "Dios se muestra aplacado y benigno con nosotros, nos comunica dones de gracia y penitencia y perdona nuestros pecados". Por ello "cuantas veces se celebra la conmemoración de esta víctima [Cristo], otras tantas se renueva nuestra obra de salvación".[44] La Iglesia consideró que los méritos y las gracias que se desprendían de la misa, así como de otros sufragios, se sustentaban en el vínculo de amor que unía a todos sus miembros, vivos y difuntos que hubieran muerto en estado de gracia.[45] A través de este vínculo de amor, la Iglesia militante podía ofrecer por sus difuntos buenas obras y diversas ofrendas, como limosnas y oraciones, pero sobre todo la misa.

Varios autores han mostrado que durante el siglo XVII hubo un aumento exponencial del número de misas de difuntos en varias provincias de España, pues "mientras más misas mejor".[46] Para Nueva

[42] H. Denzinger y P. Hünermann, *El magisterio de la Iglesia…*, *op. cit.*, 1743.

[43] *Idem*. Este decreto, como muchos otros confirmados en Trento como verdades de fe, refutaban las afirmaciones de Lucero, quien rechazó la existencia del purgatorio, repudió el poder salvífico de la misa y la posibilidad de purificación en el más allá. Sobre la reforma protestante, véase Lluís Duch, "Reformas y ortodoxias protestantes: siglos XVI y XVII, en Evangelista Vilanova, *Historia de la teología, op. cit.*, t. II, principalmente cap. 2: "Lutero y su herencia", p. 199-514.

[44] *Catecismo para los párrocos…*, *op. cit.*, p. 95.

[45] Sobre la comunión de los santos, véase *ibidem*, p. 93-111. La Iglesia como cuerpo místico de Cristo se compone de la Iglesia triunfante que está formada por los espíritus bienaventurados "que están gozando de la vida eterna". La Iglesia militante es la que tiene "cruelísimos enemigos": mundo y carne. La purgante está formada por las almas que se están limpiando en el purgatorio. Por comunión de los santos se entiende que todo el fruto de los sacramentos y de la gracia se comunica, es decir las tres iglesias se intercambian favores por los méritos de Cristo. Herbert Vorgrimler, *Teología de los sacramentos*, Barcelona, Herder, 1989 (Biblioteca de Teología), p. 227.

[46] Carlos M. N. Eire, *From Madrid to Purgatory…*, *op. cit.*, p. 176-180. El autor ha estudiado la práctica testamentaria en el Madrid del siglo XVI. Considera que durante todo este siglo las peticiones de misas de difuntos aumentan exponencialmente, intensificándose en las últimas

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

España no existen aún estudios sistemáticos que indiquen el aumento de misas durante este siglo. En los conventos del Carmen Descalzo, se han encontrado registros que muestran que se ofrecían miles de misas de difuntos anualmente. Un caso, si bien excepcional en cuanto al número de misas ordenadas, fue el del rico comerciante Melchor de Cuéllar, quien hacia la tercera década del siglo XVII pidió en su testamento que se ofrecieran por su alma, el día de su muerte, 1 000 misas en distintas iglesias y capillas de la ciudad de México. Solicitó además a los carmelitas celebrar anualmente 800 misas por su alma, en el "Santo Desierto", convento del cual era patrono.[47]

Éste no fue un caso aislado, muchos individuos entregaron a los descalzos parte de sus fortunas para la salvación de sus almas. Los bienes se destinaban a la fundación de capellanías, celebración de misas, la ofrenda de oraciones e incluso la práctica de penitencias, con el fin abreviar su estancia en el purgatorio. Como la intención de los bienhechores era que los servicios religiosos se prestaran a perpetuidad, el convento no podía consumir el capital, sino que debía invertirlo para hacerlo productivo y únicamente beneficiarse de los réditos anuales que producía. Los frailes se comprometían a cuidar el capital y a cumplir "por siempre jamás" con los servicios que el fundador había solicitado.[48] Los fundadores se comprometían a entregar un determinado capital a los religiosos para sostener las obras piadoras. Philippe Ariès afirma que este intercambio, de entregar bienes materiales a cambio de recibir bienes espirituales considerados incluso de valor superior, fue común en las sociedades preindustriales y uno de los rasgos que caracterizó la religiosidad de esa época.[49]

Gracias a los contratos de capellanías es posible acercarse a los sentimientos y aprensiones que el purgatorio despertaba en muchos novohispanos, quienes dejaron testimonio de que creían que "el santo

tres décadas. Eyre cita, además, a varios autores que han realizado estudios similares para otras provincias españolas llegando a los mismos resultados. Henry Kamen, *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro, Cataluña y Castilla, siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1998 (Sección Historia), p. 117. El autor certifica que en esta región se incrementó el número de misas de difuntos a partir de Trento.

[47] Dionisio Victoria Moreno, *El Santo Desierto de los Carmelitas de la Provincia de San Alberto de México, Santa Fe 1605, Tenancingo 1801. Historia documental e iconográfica*, México, 1976. El autor recopila documentos de mucho interés para la historia de la orden, entre los cuales se encuentra el testamento de Melchor de Cuéllar.

[48] Marcela Rocío García Hernández, *Las capellanías fundadas..., op. cit.*, p. 211-228. Sobre el funcionamiento jurídico y económico y el trasfondo religioso de las capellanías en Nueva España, véase Gisela von Wobeser, *Vida eterna…, op. cit.*

[49] Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, *op. cit.*, p. 163. Da cuenta del análisis que han realizado varios autores a este respecto. Véase también Asunción Lavrin, "Cofradías novohispanas. Economía espiritual y economía material", en *Cofradías, capellanías…, op. cit.*, p. 49-64.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

sacrificio de la misa era el más acepto y agradable a Dios Nuestro Señor", y de que gracias a éste recibieran alivio las almas. Catalina Landa, por ejemplo, manifestó que entregaba 2 000 pesos a los carmelitas, con el fin de que celebraran varias misas al año a perpetuidad por su alma, pues tenía la convicción de que gracias a estas celebraciones "se le perdonarían sus culpas y pecados".[50] Este tipo de testimonios se convirtió en estereotipo en las escrituras de fundación,[51] lo que refleja cómo estas ideas se habían convertido en creencias compartidas por muchos individuos.

Otro ejemplo se encuentra en la escritura realizada por Juan Palomo hacia 1628, en la cual dejó testimonio de cómo la Iglesia enseñaba que "la divina majestad se sirve de las misas y sacrificios, que en conmemoración de su muerte y sagrada pasión, se rezan y cantan por los sacerdotes de la religión cristiana". El fundador pidió a los carmelitas perpetuar la celebración de misas por su alma, pues tenía la convicción del "fruto y utilidad que de ello resulta a las ánimas de los fieles difuntos".[52]

En las escrituras de capellanías aparecen todas estas ideas en forma reiterada. Hacia 1604, José Bañuelos Cabeza de Vaca, por ejemplo, las sintetizó así:

> considerando que de fundar una capellanía se aumenta el culto divino, y con las misas que la constituyen y se mandan decir, y se dicen, reciben sufragio las ánimas del purgatorio, a quien la ley de caridad nos obliga a socorrer, y a que el sufragio de la misa es el más acepto y agradable al Padre eterno y la ofrenda más preciosa que se le puede ofrecer [...] por representarse en él la pasión y muerte de su unigénito hijo nuestro señor Jesucristo.[53]

La capellanía fue una de las prácticas utilizadas para atenuar el miedo, calmar la angustia que causaba la posibilidad de una estancia prolongada en el purgatorio,[54] ya que permitía perpetuar los sufragios y, por tanto, hacerlos más efectivos. Los contratos ofrecen ejemplos de

[50] Capellanía fundada por Catalina Landa, 1643, AHINAH, *FEG*, doc. 14.

[51] En las capellanías fundadas en el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías aparecen también estas fórmulas. Véase Gisela von Wobeser, *Vida eterna…*, *op. cit.*, cap. IV: "El trasfondo religioso", p. 95-101, y Cyntia Montero, "La capellanía: una práctica religiosa para el más allá", en *Cofradías, capellanías..., op. cit.*, p. 131–142.

[52] Capellanía fundada por Juan Palomo en 1628. AHINAH, *FEG*, leg. 75, doc. 53.

[53] Capellanía fundada por José Bañuelos Cabeza de Vaca y doña Isabel Cisneros, su mujer, Ciudad de Puebla de los Ángeles, 1604, AHINAH, *FEG*, leg. 75, doc. 2.

[54] Carlos M. N. Eire, *From Madrid to Purgatory…*, *op. cit.*; Gisela von Wobeser, "Las capellanías de misas; su función religiosa, social y económica en la Nueva España", y Cyntia Montero, "La capellanía: una práctica religiosa para el más allá", en *Cofradías, capellanías…*, *op. cit.*, p. 119-130 y 131-142, respectivamente. Los investigadores citados concuerdan en que

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

cómo muchos católicos creían que podrían alcanzar la "vida eterna", gracias a este tipo de fundaciones. Águeda Bustamante y su esposo Urbán Martín quisieron sobrellevar la prueba fundamental de su alma, es decir, el paso de la vida al más allá, asegurándolo con la fundación de una capellanía, lo cual probablemente les ayudó a apaciguar sus miedos y a tranquilizar sus conciencias. Estaban persuadidos, y así lo expresaron, que mediante la celebración de misas "las ánimas a quienes se aplican reciben descanso en las penas, a que están condenadas por sus pecados", y que con "esta fundación se les aliviarían parte de ellas y por este medio gozarían de la vida eterna".[55]

Como se ha visto, la práctica de los sufragios ofreció una posibilidad tranquilizadora,[56] dado que representaba un sistema de solidaridad entre vivos y muertos y una corriente de reciprocidad perfecta. Los vivos rezarían por las ánimas del purgatorio esperando que al liberarse, desde su nueva morada celeste, un día podrían devolver un favor semejante a sus bienhechores.[57] Así, la misma Iglesia, con la práctica de los sufragios, proporcionó a los católicos sistemas de seguridad esencialmente religiosos.[58] Durante el periodo que abarca esta investigación, la creencia en el purgatorio y en la misa, como el sufragio más eficaz, caló hondo en la conciencia de los católicos, lo que revela el proceso exitoso de transmisión cultural llevado a cabo por la Iglesia.

En las iglesias de los religiosos carmelitas, simultáneamente en distintos altares, se celebraban varias misas al día. Todos los religiosos sacerdotes debían "por ley" ofrecer una misa diariamente.[59] Las misas de capellanías, por tener compromiso "perpetuo", se ofrecían en días específicos, todos los años, tal y como lo habían estipulado sus fundadores. Todos los conventos registraban las misas ofrecidas en el "libro de misas", divididas por mes, año y trienio. En el convento de Salvatierra, por ejemplo, se registró que de junio de 1742 a julio de 1743 se habían oficiado, por obligación de capellanías, 741 misas.[60] En el de Valla-

la mayoría de los testamentos revelan que sus autores temían y se angustiaban por su suerte en el más allá.

[55] Capellanía fundada en 1650. AHINAH, *FEG*, leg. 75, doc. 55.

[56] Jean Delumeau, "La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño", *op. cit.*, p. 17-37.

[57] Sobre este punto, véase Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, *op. cit.*, p. 387. Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido, op. cit*. El mensaje que transmite la crónica es que una vez liberadas las almas del purgatorio ayudarían a sus benefactores a conseguir la gloria.

[58] Georges Duby, *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1995, p. 133.

[59] La Iglesia prohibía a los sacerdotes celebrar más de una misa al día.

[60] *Libro de misas del convento de Salvatierra*, 1691, México, CEHM, Condumex, *Fondo Histórico de la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos*, CCCLIII, carpeta 1545.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dolid se asentó que en el transcurso de 1748 se habían ofrecido 1 611.[61] En el convento de Toluca, hacia 1644, se celebraron 1 541 misas rezadas y 213 cantadas, por obligación de capellanías.[62]

Además de las de capellanías, los carmelitas también celebraban cotidianamente las llamadas "misas manuales", éstas las pedían los feligreses, por devoción, o por alguna necesidad especial. Generalmente se trataba de misas de difuntos que no tenían compromiso perpetuo y, por tanto, su estipendio se mantuvo en cuatro reales (medio peso) durante el periodo colonial. Los individuos que no tenían suficiente dinero para fundar una capellanía podían pagar una o varias misas por las almas de sus difuntos.

Los carmelitas cumplieron sus compromisos de misas con puntualidad y rigor, lo que revela que participaban de la creencia en el purgatorio y en el poder redentor de aquéllas. El escrúpulo y la preocupación que les suscitaba cumplir con exactitud las misas se manifestaron en la reunión celebrada por las autoridades de la orden, en 1672; el prior del convento de Atlixco explicó que su comunidad se había visto imposibilitada para celebrar las misas comprometidas. Las autoridades amonestaron al prior por "tan grave falta", pues consideraron que era "un fraude de la ley" y que "hacía agravio a las ánimas del purgatorio a quien se deben", y ordenaron que se celebraran 1 000 misas en el convento de San Ángel "para descargo de la deuda" de Atlixco.[63]

Para dar una idea de las misas que se celebraban anualmente en los conventos carmelitas, a continuación presento los siguientes cuadros.

LIBRO DE MISAS DEL CONVENTO
DE LA ORDEN DEL CARMEN DESCALZO DE VALLADOLID,
AÑOS 1748-1749

1748	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	317	134	451
Febrero	740	134	874
Marzo	279	134	413
Abril	484	134	618
Mayo	270	134	404

[61] *Libro de misas del convento de Valladolid*, 1745-1769, *ibidem*, carpeta 1453.
[62] Dionisio Victoria Moreno, *El convento de la Purísima Concepción…, op. cit.*, p. 192.
[63] Libro de Capítulos y Definitorios celebrados en la Provincia de San Alberto de la Nueva España de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, 1634-1684, AHINAH, *Fondo Lira*, n. 13, f. 295*v*-296.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

1748	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Junio	300	134	434
Julio	574	134	708
Agosto	334	134	468
Septiembre	560	134	694
Octubre	498	135	633
Noviembre	485	135	620
Diciembre	749	135	884
Total	5590	1611	7201

1749	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	596	134	730
Febrero	502	134	636
Marzo	651	134	785
Abril	245	134	379
Mayo	410	134	544
Junio	275	134	409
Julio	263	134	397
Agosto	339	134	473
Septiembre	430	134	564
Octubre	454	136	590
Noviembre	461	135	596
Diciembre	396	135	531
Total	5022	1612	6634

FUENTE: Centro de Estudios de Historia de México Carso, *Colección Carmelitas*, Libros Manuscritos de Morelia, CCCLIII, rollo 19, carpeta 1453.

LIBRO DE MISAS DEL CONVENTO DE PUEBLA, AÑOS 1749-1750

1749	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	734	168	902
Febrero	350	168	518
Marzo	660	168	828
Abril	133	168	301
Mayo	773	168	941
Junio	272	168	440
Julio	252	168	420

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

1749	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Agosto	373	166	539
Septiembre	347	167	514
Octubre	276	166	442
Noviembre	215	166	381
Diciembre	198	166	364
Total	4 583	2 007	6 590

1750	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	412	167	579
Febrero	88	167	255
Marzo	139	167	306
Abril	180	167	347
Mayo	83	167	250
Junio	554	167	721
Julio	772	167	939
Agosto	730	166	896
Septiembre	674	166	840
Octubre	574	166	740
Noviembre	334	166	500
Diciembre	322	166	488
Total	4 862	1 999	6 861

FUENTE: Centro de Estudios de Historia de México Carso, *Colección Carmelitas*, *Libros Manuscritos de Puebla*, fondo CCCLIII, rollo 16, carpeta 1418.

LIBRO DE MISAS DEL CONVENTO DE SALVATIERRA, AÑOS 1748-1750

1748	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	446	61	507
Febrero	540	67	607
Marzo	189	61	250
Abril	401	61	462
Mayo	228	62	290
Junio	459	62	521
Julio	472	62	534
Agosto	493	61	554
Septiembre	224	61	285

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

1748	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Octubre	380	64	444
Noviembre	354	63	417
Diciembre	505	64	569
Total	4 691	749	5 440

1749	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	448	61	509
Febrero	326	67	393
Marzo	491	61	552
Abril	137	61	198
Mayo	460	62	522
Junio	392	62	454
Julio	222	62	284
Agosto	468	61	529
Septiembre	535	61	596
Octubre	483	64	547
Noviembre	403	63	466
Diciembre	287	64	351
Total	4 652	749	5 401

1750	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	361	61	422
Febrero	447	67	514
Marzo	385	68	453
Abril	170	61	231
Mayo	345	62	407
Junio	300	62	362
Julio	351	62	413
Agosto	257	61	318
Septiembre	149	61	210
Octubre	357	64	421
Noviembre	397	63	460
Diciembre	214	64	278
Total	3 733	756	4 489

FUENTE: Centro de Estudios de Historia de México Carso, *Colección Carmelitas*, *Libros Manuscritos de Salvatierra*, fondo CCCLIII, rollo 25, carpeta 1545, f. 362*v*-371.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

LIBRO DE MISAS DEL CONVENTO DE TOLUCA,
AÑOS 1748-1750

1748	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	472	149	621
Febrero	808	149	957
Marzo	1 770	149	1 919
Abril	825	149	974
Mayo	640	149	789
Junio	481	149	630
Julio	486	149	635
Agosto	268	149	417
Septiembre	130	149	279
Octubre	413	149	562
Noviembre	1 374	150	1 524
Diciembre	1 048	150	1 198
Total	8 715	1 790	10 505

1749	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	814	149	963
Febrero	868	149	1017
Marzo	666	149	815
Abril	784	149	933
Mayo	585	149	734
Junio	627	149	776
Julio	565	149	714
Agosto	312	149	461
Septiembre	838	149	987
Octubre	338	149	487
Noviembre	628	150	778
Diciembre	477	150	627
Total	7 502	1 790	9 292

1750	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Enero	380	149	529
Febrero	413	149	562
Marzo	519	149	668

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

1750	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
Abril	203	149	352
Mayo	416	149	565
Junio	227	149	376
Julio	159	149	308
Agosto	449	149	598
Septiembre	323	149	472
Octubre	875	149	1 024
Noviembre	191	150	341
Diciembre	468	150	618
Total	4 623	1 790	6 413

FUENTE: Centro de Estudios de Historia de México Carso, *Colección Carmelitas*, *Libros Manuscritos de Toluca*, fondo CCCLIII, rollo 27, carpeta 1566, f. 28*v*-35.

MISAS ANUALES EN LOS CONVENTOS CARMELITAS
TABLA ANUAL DE MISAS DEL CONVENTO DE VALLADOLID

Años	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
1748	5 590	1 611	7 201
1749	5 022	1 612	6 634

TABLA ANUAL DE MISAS DEL CONVENTO DE PUEBLA

Años	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
1749	4 583	2 007	6 590
1750	4 862	1 999	6 861

TABLA ANUAL DE MISAS DEL CONVENTO DE SALVATIERRA

Años	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
1748	4 691	749	5 440
1749	4 652	749	5 401
1750	3 733	756	4 489

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

TABLA ANUAL DE MISAS DEL CONVENTO DE TOLUCA

Años	*Misas manuales*	*Misas de capellanías*	*Total*
1748	8 715	1 790	10 505
1749	7 502	1 790	19 292
1750	4 623	1 790	6 413

Los conventos carmelitas recibieron importantes cantidades por concepto de capellanías de limosnas de misas. Ambas partidas representaron su principal fuente de ingresos, lo que muestra la importancia económica que tuvieron. Para mostrar la proporción que significaron estas entradas, se presenta el ejemplo del convento de Coyoacán, conocido como de San Ángel, el cual percibía ingresos de 20 000 pesos anuales, aproximadamente, en las últimas décadas del siglo XVII. De éstos, 8 500 pesos entraban de rentas de capellanías, 4 000 pesos por limosnas de misas, o sea, que 62% de sus percepciones provenía de la celebración de misas.[64]

Para concluir este apartado, es pertinente afirmar que los documentos analizados muestran que los carmelitas cumplieron, con pulcritud y esmero, los compromisos de misas, pues eran conscientes de las ventajas económicas que con ello obtenían y por el escrúpulo que le suscitaban creencias, valores y actitudes propias de una particular visión del mundo, en la que estaban tan involucrados.[65]

[64] Memoria de los principales que tiene el Colegio de Señora Santa Ana cuyos réditos cobra el procurador, 1676-1677, AHINAH, *FEG*, leg. 89, doc. 18; Testimonio de Gasto del Colegio de Señora Santa Ana de los últimos tres años al presente, 1686, *ibidem*, doc. 26; Libro de Capellanías del Colegio de Señora Santa Ana, *FEG*, leg. 7. Véase Marcela Rocío García H., "Los carmelitas descalzos en Nueva España. De la fundación de sus conventos a la desamortización de sus bienes", en Pilar Martínez, Francisco J. Cervantes Bello y A. Tecuanhuey S., *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI y XIX,* México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

[65] Carlos M. N. Eire, *From Madrid to Purgatory…, op. cit.*, p. 193. El autor considera que los miembros de la Iglesia participaron de la creencia en el purgatorio tanto como sus fieles.

2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html